



## El Instituto de Salud Carlos III y el Instituto Español de Oceanografía firman un convenio marco

- **Ambas instituciones se comprometen a la colaboración conjunta en materia de investigación marina y salud y medio ambiente a través del Centro Nacional de Sanidad Ambiental**

**6 de marzo de 2014.** El Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y el Instituto Español de Oceanografía (IEO) acaban de firmar un convenio marco que tiene por objeto regular la colaboración entre ambas instituciones a través del Centro Nacional de Sanidad Ambiental (CNSA) en materia de investigación marina y salud y medio ambiente. El convenio fue suscrito por el Director del ISCIII, Antonio L. Andreu y por el del IEO, Eduardo Balguerías Guerra.

Según lo reflejado en el convenio, el ámbito de colaboración entre ambos Institutos incluye la utilización conjunta de equipos y medios, el intercambio de información y asesoramiento mutuo en cuestiones de interés común, la planificación, ejecución y financiación de programas de investigación determinados de mutuo acuerdo, la cooperación entre los investigadores de ambas instituciones, el desarrollo de programas de formación, la colaboración ante situaciones de emergencia que afecten al medio marino y la salud ambiental y la creación de “unidades de investigación”, con capacidad de solicitar y realizar actividades de investigación científica y técnica ya sean nacionales o supranacionales.

Dentro de las actividades a realizar por el CNSA en estos apartados destacan las relacionadas con la investigación y servicios del Área de Toxicología Ambiental. Esta área tiene como objetivo principal la evaluación del riesgo de los contaminantes químicos ambientales, tanto sobre el ser humano como sobre las poblaciones naturales.

En este sentido, la colaboración incluiría la aplicación de estudios de biovigilancia de contaminantes ambientales en la población, así como ensayos ecotoxicológicos (in vivo e in vitro) que se aplicarían a muestras procedentes de efluentes urbanos e industriales que viertan al medio marino.

Asimismo, la Unidad de Contaminación Hídrica del CNSA podría participar en la caracterización de la contaminación marina en la fuente de emisión de ríos, y depuradoras, con la determinación del estado físico-químico del medio acuático y con su línea prioritaria de caracterización de la presencia de contaminantes emergentes, como son los residuos de especialidades farmacéuticas.

Este nuevo Convenio pretende, junto con los Acuerdos recientemente firmados, impulsar, potenciar y establecer vínculos de trabajo y actuación con aquellos organismos o departamentos de la administración estatal con los que existen sinergias, de manera que se complementen las actividades y redunden en una mayor calidad de los resultados obtenidos, gracias a la colaboración mutua.